



OFICIO N° 98797
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.13°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los resultados del Censo 2024, vinculados con cifras de déficit habitacional, dando respuesta a las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D78491D80206A834



REF.: Solicita se oficie al **Ministro de Vivienda y Urbanismo**, para que informe sobre materias que se indican.

10 de abril de 2025,

PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Por medio de la presente, se solicita se remita un Oficio al **MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**, don Carlos Montes Cisternas, requiriendo información que se indica, de la problemática que a continuación se relata:

- Que, el día jueves 27 de marzo del presente año el Instituto Nacional de Estadística publicó los resultados nacionales del Censo de Población y Vivienda 2024, que incluye una importante cantidad de información sociodemográfica que permite actualizar los datos sobre el tamaño de la población, su estructura, características y distribución territorial, así como de los hogares y las viviendas existentes en el país.
- Conforme a los resultados que se contienen en el documento oficial, la población total existente en Chile al año 2024 es de 18.480.432 de habitantes.
- A su vez, dichos resultados señalan que fueron censadas 7.642.716 de viviendas a lo largo del país.
- En virtud de la información y las cifras indicadas precedentemente, solicitamos se nos informe sobre ello y, en especial, sobre los siguientes aspectos:
 1. En relación a los resultados nacionales arrojados por el Censo 2024 ¿Es erróneo o no concluir que el promedio de habitantes por hogar es de 2,42 personas?
 2. Si fuese erróneo el guarismo anterior, ¿cuál sería el porcentaje correcto y cómo se calcula?
 3. ¿Cómo se determina el déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional y regional?
 4. ¿Cuál es la cifra actual correspondiente al déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional y, en específico, en la Región del Maule?
 5. ¿Cómo se explica el déficit habitacional cuantitativo considerando el promedio de habitantes por hogar en Chile?
 6. ¿Existen datos en los registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle en Chile?

Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N°18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al **MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO** para que informe sobre la materia requerida y relatada en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO CELEDÓN F.

